## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 20 de enero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y trámite de audiencia en el expediente n.º 06/D57/0011/09, relativo a ayudas a planes de mejora para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias de regadío. (2012080461)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda concedida al amparo del Decreto 57/2008, de 28 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras y primera convocatoria de las ayudas a planes de mejora para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias de regadío; se procede a la publicación del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 06/D57/0011/09

Beneficiario: La Pedernosa, SL.

Último domicilio conocido: Avda. Lusitania, 31 local; 06800—Mérida.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 84 de la ya anteriormente citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le informa que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Finalmente, se le comunica que el texto íntegro del acuerdo de inicio y trámite de audiencia se encuentra en la Unidad Territorial de la Dirección General de Desarrollo Rural, ubicada en ctra. de San Vicente n.º 3 de Badajoz.

Mérida, a 20 de enero de 2012. El Jefe del Servicio de Regadíos, JOSÉ MARÍA CARRASCO LÓPEZ.

• • •

ANUNCIO de 3 de febrero de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º MP11/42, en materia de montes. (2012080467)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la